

Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Marzo de 2024

Resolución N° 40/2024.

ACTA N° 03/2024.

Municipio Nicolich.

Visto:

Que los refugios peatonales ubicados en las Ruta Nacionales dentro del Área de nuestra competencia no se encuentra con el mantenimiento adecuado en cuanto a la limpieza y pintura.

Considerando:

1. Que es al MTOP a quien le corresponde llevar adelante estos mantenimientos.
2. Que diferentes colectivos de nuestra Ciudad nos han expresado la posibilidad de realizar intervenciones en las paredes de dichos refugios peatonales.

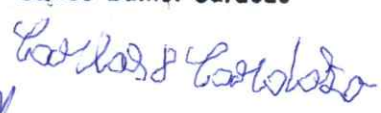
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Solicitar al MTOP el mantenimiento adecuado de los refugios peatonales ubicados en las Rutas Nacionales.
2. Pedir autorización al MTOP para que colectivos de nuestra Ciudad puedan realizar intervenciones en las paredes de dichos refugios peatonales.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Carlos Daniel Cardozo



Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Salvo Pacheco